CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDAP

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGION DE O'HIGGINS
EFM/XCT/JGM/ADP/yhn
Folio Interno:
6 6 1 1 4 3

RATIFICA Y APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS 24 HORAS PARA OFICINA AGENCIA AREA INDAP SANTA CRUZ, REGION DE O'HIGGINS, CON LA EMPRESA SECURITY SAT.

Rancagua, 03 ABR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. 289 / **VISTOS**: La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910 de 1990, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nro. 19.213 de 1993; y la Resolución N°510 de fecha 14 de Noviembre de 2008 del Director Regional de INDAP.

C O N S I D E R A N D O:

- Que, con fecha 12 de Noviembre de 2002, INDAP Región del Libertador Bernardo O'Higgins, procedió con el Contrato de Servicio de Monitoreo de Alarmas las 24 Horas en la Oficina de INDAP Agencia Area Santa Cruz, en la dirección de Diaz Besoain Nro158, Santa Cruz en atención de contar con la resguardo y seguridad de usuarios y funcionarios de INDAP.

- Que, es necesario dictar el acto administrativo, con que la autoridad competente aprueba dicho contrato de servicio de monitorio de alarmas.

R E S U E L V O:

1. Ratifíquese y apruébase el Contrato de Servicio de Monitoreo de Alarmas para Oficina Agencia Area INDAP Santa Cruz de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ubicada en Calle Diaz Besoain Nro.158, Santa Cruz, **suscrito el día 12 de Noviembre de 2002 con la Empresa SEGURITY SAT.**

2. El contrato de Servicio de Monitoreo de Alarma ha reportado a pagar la suma mensual de **1.0 UF mensual, mas iva,** a contar del día 12 de Noviembre de 2001.

3. El gasto que origine el contrato de arrendamiento se imputará al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 002, del presupuesto del Instituto al momento del pago mensual correspondiente, siempre que las disponibilidades presupuestarias que se tienen para su ejecución, así lo permitan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO DE DESARROLLO INDÍGENA VI REGION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS DIRECTOR

EDUARDO FRASER MORALES
DIRECTOR REGIONAL
INDAP – REGION DE O´HIGGINS

Lo que transcribo a usted para conocimiento.

ALITA DONOSO PONCE
JEFA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
INDAP – REGION DE O´HIGGINS.

ENCARGADO OFICINA DE PARTES

TRANSCRÍBASE A:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

Av. Las Condes 7300, Las Condes, Santiago
Tel: 600 600 5100 / 941 1000

Nº 03139

CONTRATO DE SERVICIO DE MONITOREO DE SEÑALES DE ALARMA

En Santiago a 12 de Diciembre del 200 2, entre Seguridad y Telecomunicaciones S.A. Rut 96.936.470-0 representada por Enrique González Bravo Rut 6.972.677 - 1, con domicilio en Av. Las Condes 7300, Las Condes, por una parte, y por la otra el cliente individualizado en la cláusula primera, en adelante el suscriptor, acuerdan el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO

1. Datos de Facturación

Rut: 61306000-1

Nombre o Razón Social: Apellido Paterno: INSTITUTO | Apellido Materno: DE | Nombres: DESARROLLO AEROPECUA

Dirección de Facturación: Calle: SARGENTO CUEVAS | Nº: 490 | Depto.: 2501 | Comuna: RANCAGUA | Ciudad: RANCAGUA | Teléfono: F2 822054

Datos del Usuario (Sólo llenar en caso de ser diferente a datos de facturación)

Rut.: 61306000-1

Nombre: INSTITUTO DE DESARROLLO AEROPECUA

Dirección Instalacion: DIAZ BESOAIN 158 SANTA CRUZ

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

[ ] 24 MESES [✓] 36 MESES

3. A) PLAN CONTRATADO _____ **CTAS RELACIONADAS (nº contrato)** _____

B) TARIFA AC + IVA **Día pago / cargo servicio:** _____

C) REACCIÓN DE MÓVIL SI [ ] NO [✓]

D) TIPO DE CONEXIÓN Telefónico [✓] Radial [ ] Satelital [ ]

E) TIPO DE USUARIO Residencial [ ] Comercial [✓] Giro _____ Financiero [ ]

4. FORMA DE PAGO

[✓] Centro de pago

[ ] PAC Banco: _____

[ ] Tarjeta de Crédito Tipo de Tarjeta: Visa [ ] Master [ ] Diners [ ] Magna [ ] Otra _____

Nº [ ] Vencimiento: Mes [ ] Año [ ]

Autorizo a Transbank / Banco a cargar en mi Tarjeta de Crédito/Cuenta Corriente el monto indicado en el punto 3 b (tarifa), así como cualquier otra cantidad derivada de la contratación de servicios adicionales o bien de la ejecución del presente contrato

5. EQUIPAMIENTO DE ALARMA ENTREGADO

Central de Alarma: SI [✓] NO [ ] Marca: ASC Modelo: 585

Comunicador ATS: SI [ ] NO [ ]

	Cant.
Sensor de Movimiento	03
Contactos Magnéticos	07
Pulsador de Asalto	01
Sirena Autoprotegida	01
Placa de Advertencia	02

Otros:

	Marianela González H	
FIRMA CLIENTE	FIRMA EJECUTIVO DE VENTAS	p.p. SEG. Y TELECOMUNICACIONES

ORIGINAL CLIENTE